



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 17 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo, hasta el 19 de agosto de 1994, a la oficial -relator- del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, señorita Ana Inés Recondo (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación